



de las solicitudes producidas  
 por Rafael Barcelona Garcia  
 Andres Buena Borrque y Juan  
 Lopez Hernandez. por unanimi-  
 dad de Severdad Que por el Sr.  
 Presidente e intervenida por el  
 caballero Regidor Sindico y se-  
 cretario de la corporacion, se  
 libre por separado certificacion  
 de las fincas que cada uno  
 de los solicitantes tengan ins-  
 critas en el libro y expediente  
 de la riqueza publica de es-  
 ta villa, y de las cantidades  
 que por las mismas pagaran  
 de contribucion, con arreglo a  
 lo dispuesto en el Real Decre-  
 to de 25 de Octubre de 1867 y  
 que se inscriba en el Regis-  
 tro de la propiedad de este  
 partido. En cuyo estado y no  
 teniendo otros asuntos de que  
 tratar el Sr. Presidente dio  
 el acto por terminado, fe